El premio de cobranza: La mitad de los recargos de apremios.

Condiciones y requisitos: Para tomar parte en el concurso es necesario no estar comprendido en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

Los concursantes deberán presentar justificante para conocimiento de la Corporación y a efectos de evaluación en la adjudicación del concurso, de todos los antecedentes y méritos que consideren oportunos (en especial deberán informar sobre el soporte jurídico e informático que ofrecente los concursantes).

Haber prestado cinco años consecutivos servicio de recaudación ejecutiva, en entidades locales y estatales, sin nota desfavorable.

El resto de las condiciones están en el expediente, que podrán examinar en horarios de oficina, en la Secretaría general del Ayuntamiento.

Fianzas: La fianza provisional para tomar parte en el concurso se fija en 10.000 pesetas, que se ingresarán en la Tesoreria Municipal. La fianza definitiva será el 5 por 100 del promedio del cargo anual.

Provosiciones y documentación: Los participantes en el concurso presentarán sus solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento, o cualquier otra de las formas que establece la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (contará desde la última de estas dos inserciones).

Las solicitudes se presentarán en pliego cerrado (lacrado o precintado) con la inscripción: «Solicitud de admisión al concurso para la contratación del servicio de recaudación en período ejecutivo del Ayuntamiento de Villaquilambre».

En sobre aparte, con el nombre y firma del licitador y en el que constará su contenido, se acompañarán resto de documentación: Memoria explicativa de los méritos del concursante y su experiencia en actividades que tengan relación con el objeto del concurso y demás informes que consideren oportunos. También deberá figurar resguardo acreditativo de la fianza provisional.

Las solicitudes según modelo anexo.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y con domicilio en, calle, número, y con documento nacional de identidad número, expedido en, de fecha, en nombre y representación de, declara que su representado se encuentra en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estar incurso en ninguno de los supuestos señalados en los articulos citados en las condiciones de estas bases, sobre incompatibilidades, y así expone:

- a) Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Villaquilambre para la contratación del servicio de recaudación en período ejecutivo, conforme a las bases publicadas que conoce y acepta sin reserva alguna, siguiendo la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de, número, de fecha
- b) Que reúne los méritos y circunstancias que relaciona, en sobre aparte, y ofrece garantias financieras y jurídicas que acredita mediante la documentación que adjunta en sobre aparte.
- c) Que ha constituido la fianza provisional establecida para concursar, y que se obliga a constituir la fianza exigida en la forma y cuantía que se señalan

en las bases de la convocatoria dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación definitiva del presente concurso.

Villaquilambre, 31 de octubre de 1994.—El Alcalde, M. Antonio Ramos Bayón.—75.379.

Resolución de la Fundación del «Hospital i Llars de la Santa Creu» por la que se anuncia licitación para adjudicar en régimen de concesión la prestación de los servicios funerarios de la institución.

- 1. Objeto del concurso: La selección del contratista que ha de gestionar mediante concesión la explotación de los servicios funerarios del «Hospital i Llars de la Santa Creu», de Tortosa.
- II. Duración de la concesión: Cinco años, desde que se inicie la prestación del servicio.
- III. $Tipo\ de\ licitación:\ 16.500.000\ pesetas,\ al\ alza.$
- IV. Fianza provisional y definitiva: Fianza provisional, 100.000 pesetas; fianza definitiva, 1.000.000 de pesetas.
- V. Presentación de proposiciones: Las proposiciones se han de presentar en el Registro General de la Fundación del «Hospital i Llars de la Santa Creu», dentro del plazo de veinte dias hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El sobre incluirá:

- a) Memoria firmada por el proponente con los datos siguientes: Referencias técnicas y económicas de la empresa; detalle de los servicios realizados anteriormente y relación de los medios y el personal de los servicios funerarios.
- b) Documento nacional de identidad del proponente.
- c) Escritura de poder o documentos acreditativos de la representación y personalidad, cuando la licitación se presente en nombre de otro o de una persona juridica, bastanteadas por un letrado en ejercicio.
- d) Escritura de constitución, y en el caso de modificación, inscrita en el Registro Mercantil, si el licitador es una sociedad.
- e) Certificación en la cual el licitador declara bajo su responsabilidad no encontrarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la legislación vigente.
- f) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.
- g) Justificante acreditativo de estar al corriente en el pago de los seguros sociales.
- h) Recibo de la licencia fiscal del Impuesto de Actividades Económicas.
 - i) Oferta económica.

VI. Apertura de pliegos: A las trece horas del día hábil al cierre del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Fundación del «Hospital i Llars de la Santa Creu», calle Mossèn Valls, 1, del núcleo de Jesús, del municipio de Tortosa.

VII. Criterios determinantes de la preferencia: Serán circunstancias a valorar conjuntamente y sin que el orden de su enumeración implique preferencia, las siguientes:

Oferta económica.

Experiencia acreditada por el licitador en la prestación de servicios funerarios.

Medios humanos y técnicos que el licitador destinará al servicio.

Programa de trabajo.

VIII. Exposición del expediente y pliegos de condiciones: En la Secretaria General del excelentísimo Ayuntamiento de Tortosa, en días hábiles, de ocho a catorce horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión (localidad, provincia, calle y número), con documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en representación de), enterado/a del pliego de condiciones que rigen la contratación para el concurso de prestación de los servicios funerarios en régimen de concesión,

Hago constar:

- 1.º Que acepto plenamente las condiciones y las obligaciones del pliego y que me comprometo a cumplirlas estrictamente.
- 2.º Que me obligo a satisfacer a la Fundación del «Hospital i Llars de la Santa Creu», la cantidad de pesetas, por toda la duración de la concesión, que serán satisfechas en la forma y plazos establecidos en el pliego de condiciones.
 - 3.º Que adjunto la documentación exigida.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tortosa, 15 de noviembre de 1994.—El Presidente.—75.204.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia el concurso público para la ejecución de la obra «Urbanización del Campus, segunda fase», en el Campus de Tafira.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ha resuelto convocar, por el procedimiento de urgencia, concurso público para la ejecución de la obra «Urbanización del Campus, segunda fase», en el Campus Universitario de Tafira.

Presupuesto líquido de licitación: 256.731.746 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses.

Clasificación requerida: Grupo A, subgrupos 1 y 2, grupo G, subgrupo 1, categoría E.

Exposición de pliegos: Servicio de Patrimonio y Contratación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, calle Murga, 21, cuarta planta.

Retirada de pliegos: Deberán contactar con los teléfonos 451000, 451023 y 453336.

Lugar de presentación de proposiciones: El Registro General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, calle Murga, 21, segunda planta.

Plazo de presentación de proposiciones: Finalizará a las catorce horas del día 30 de enero de 1995. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar por la Mesa de Contratación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en acto público, el día 6 de febrero de 1995, a las trece horas, en la sala de juntas del Rectorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, calle Alfonso XIII, 2.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de diciembre de 1994.—El Rector, Francisco Rubio Royo.—386.